



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 9:00 horas del día 14 de Septiembre de 2012, se reunieron en Vía de Evitamiento Norte B-1 Urbanización San Roque, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Luis Berrocal Vega, representante alterno de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.

En calidad de invitados, asistieron las siguientes personas:

- Señor Américo Villanueva Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada, ante la Asamblea General.
- Gilberto Villanueva Vigo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay, ante la Asamblea General.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Informe de rendición de cuentas

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo, informa que se ha presentado la Carta No. 424-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, adjuntando el informe de rendición de cuentas, y sugiere que se proponga una fecha para que el Gerente General sustente el informe de gestión.

El Ing. Gilberto Villanueva recalca que el informe de rendición de cuentas debió presentarse primero a los miembros de la Asamblea General y Consejo Directivo, antes de que sea presentado a los Presidentes y/o Tenientes Gobernadores y a las comunidades, con la finalidad de incluir aportes. Solicita además un informe memoria de las reuniones de rendición de cuentas.

El Secretario del Consejo Directivo, sugiere que primero se culmine con la reunión en la Comunidad Campesina La Encañada y luego se presente dicho informe memoria.

El Director del Consejo Directivo propone que se haga una presentación a los miembros de la Asamblea General y Consejo Directivo y una vez que el informe esté aprobado, que el área de comunicaciones del Fondo elabore un resumen para que sea comunicado a las Comunidades.

Acuerdo No. 01-14.09.2012

Encargar al Gerente General del Fondo para que exponga el informe de Gestión de la Gerencia General del Fondo Social Michiquillay, el día 26 de septiembre; para ello, deberá invitar a los miembros de la Asamblea General y Consejo Directivo.



b) Informe final de GERENS sobre perfiles de puestos

La Gerencia General del Fondo ha presentado la Carta No. 423-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual solicita la aprobación del Manual de descripción de puestos, Diccionario de competencias y Plan de Desarrollo de Fortalecimiento.

Acuerdo No. 02-14.09.2012

El Consejo Directivo del Fondo acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que el próximo 26 de septiembre, presente el Informe final elaborado por Gerens que incluye: Manual de descripción de puestos, Diccionario de competencias y Plan de desarrollo para fortalecimiento de capacidades del personal del Fondo.

c) Propuesta para la adquisición de computadoras para los alumnos de la Universidad Nacional

Referencia: Carta No. 425-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG

La Vicepresidente del Consejo Directivo manifiesta que es necesario que se adjunte una opinión legal y administrativa sobre como la modalidad de entrega de dichas laptops. Sólo se adjunta la relación de 45 alumnos de la Universidad Nacional de Cajamarca, no se ha considerado otras instituciones nacionales públicas.

El Sr. Américo Villanueva, informa que en su Sector le han preguntado si a los beneficiarios del programa de becas se les va a dar una laptop o apoyar con el pago de maestría, y solicita mayor información para que pueda transmitir el mensaje claramente a su comunidad.

El Director informa que hay comuneros e hijos de comuneros a quienes se les está apoyando con maestrías y existe un grupo de Universidades Nacionales que no se están beneficiando con el proyecto, y para éste último grupo se había propuesto el apoyo con las laptop.

El Presidente del Consejo Directivo solicita que se incluya a todos los alumnos de Universidades Nacionales, para que tengan acceso al apoyo con las laptop.

Acuerdo No. 03-14.09.2012

El Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que adjunte a la propuesta técnica presentada, el informe legal y contable sobre la modalidad de entrega de las laptops a los alumnos de Universidades Nacionales, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales mediante el acceso a becas y especialización profesional".

Acuerdo No. 04-14.09.2012

El Consejo Directivo del Fondo, acuerda que el apoyo con laptop sea destinado exclusivamente a alumnos de Universidades Nacionales, en el marco del proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales mediante el acceso a becas y especialización profesional".

F.M.

Ⓝ



d) Informe del programa de becas y proyectos de educación

Acuerdo No. 05-14.09.2012

Se acuerda reiterar al Gerente General del Fondo para que presente el Informe del programa de becas del proyecto "Fortalecimiento de capacidades locales, mediante el acceso a becas y especialización profesional", lo cual ha sido solicitado reiteradamente según acuerdos de Consejo Directivo No 05-22.06.2012, No. 06-13.07.2012 y No. 07-13.07.2012.

e) **Instalaciones eléctricas para las oficinas del Fondo Social**

Referencia: Carta No. 432-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG

Con la finalidad de obtener la autorización de Defensa Civil, requisito para el trámite de la Licencia de Funcionamiento de la oficina ubicada en Cajamarca; es necesario implementar y mejorar las instalaciones eléctricas, para ello, se han presentado dos cotizaciones, según lo solicitado anteriormente, una pertenece a la Empresa Dunamys Electric EIRL, por un monto de S/. 9,232.16 y la otra es de una empresa comunal por un monto de S/. 16,107.00.

Acuerdo No. 06-14.09.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar la propuesta para mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la oficina del Fondo ubicada en Cajamarca, por un monto de S/. 9,232.16 (Nueve Mil Doscientos Treinta y Dos y 16/100 Nuevos Soles, a cargo de la Empresa Dunamys Electric EIRL, según requerimientos exigidos por Defensa Civil, para obtener la Licencia de Funcionamiento. Se encarga a la Gerencia General para que se cumplan con los procedimientos establecidos para dicho servicio.

f) **Selección de personal para el Fondo Social**

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo informa que se ha recibido la Carta No. 437-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, en la cual se adjunta la opinión legal sobre la contratación de personal y el informe de la comisión evaluadora. Luego de la evaluación, la Comisión evaluadora ha seleccionado a las siguientes personas: Nelinio Aguilar Chávez, para el cargo de Responsable de Informática e Isidro Moisés Zamora Aguilar para el cargo de Evaluador de proyectos.

El Secretario del Consejo Directivo, indica que se había quedado que la convocatoria sea para comuneros, hijos de comuneros. Asimismo, dice que le han informado que no se ha comunicado a los Presidentes de los Sectores.

Las partes convienen que este punto quede pendiente para que el Gerente General lo exponga en la siguiente reunión de Consejo Directivo.

g) **Contratación del Supervisor de Seguridad**

La Gerencia General del Fondo ha presentado las cartas No. 403-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG Y No. 438-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual adjunta tres currículum vitae con la finalidad de seleccionar al Supervisor de Seguridad, sugiriendo contratar al Señor César Arana Bazán.



El Director del Consejo Directivo da lectura a los Currículum Vitae, indicando que la persona seleccionada no tiene experiencia para dicho cargo.

El Secretario del Consejo Directivo del Fondo solicita que primero se convoque a la comunidad.

Acuerdo No. 07-14.09.2012

Se acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que en la siguiente reunión de Consejo Directivo sustente los criterios de selección que se han tomado en cuenta para elegir los servicios de consultoría como Supervisor de Seguridad Ocupacional.

h) Ejecución y Supervisión de la obra sistema de riego tecnificado en el Anexo Río Grande

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la Carta No. 434-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se adjunta copia del acuerdo de la Asamblea General del Sector Río Grande, en donde solicitan un nuevo proceso para la adjudicación de la ejecución de la obra "Construcción Sistema de Riego tecnificado en el Sector Río Grande", se indica que la empresa Perla de Oro ha presentado una apelación al acto público. Dicha empresa no había considerado en su propuesta los temas de seguridad.

Asimismo, informa que se ha recibido la Carta No. 435-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se solicita la aprobación de las Bases para seleccionar la Empresa supervisora de la obra "Construcción de Riego tecnificado en el Sector Río Grande". Se adjunta opinión legal favorable, otorgando la buena pro a la Empresa Servicio Generales Tierra Brava SRL, por un valor de S/. 45,068.73.

El Director del Consejo Directivo informa que las bases del concurso dicen que la propuesta técnica debe cumplir con 80 puntos, sin embargo, según el informe presentado por el Comité Especial, dicha empresa no ha alcanzado el puntaje mínimo. Solicita que el Gerente General explique para ver que ha sucedido.

El Sr. Américo Villanueva indica que el postor de la empresa Perla de Oro se retiró al no haber cumplido con uno de los requisitos que es el Plan de Seguridad. Los miembros del Comité no encontraron el documento dentro del expediente presentado. Y el representante de la empresa, el Sr. Abelardo Olivera, se retiró con toda su documentación y se negó a firmar el acta. Estuvo presente el Juez de Paz. Asimismo, manifiesta que él ha firmado un acta por un 91%, pero indica que en la página web del fondo, el puntaje aparece con 8 % más.

El Presidente informa que se ha presentado un conflicto, primero se declara desierto el proceso y luego, ante la apelación se otorga la buena pro.

El Director del Consejo Directivo dice que estamos cometiendo desordenes, desde que se participa en un concurso y vemos que algo está mal, como miembro del Consejo Directivo se debe observar. Estas situaciones nos podrían generar un problema legal. Sugiere que este proceso amerita una investigación por una institución especializada independiente; en la reunión anterior se acordó que se revisen los TDR para realizar la auditoría de procesos.

El Ing. Gilberto Villanueva manifiesta que se deposita la confianza en el Comité Especial, pero amerita la evaluación general a los procesos de adjudicación. Y que si es necesario que se den las sanciones necesarias.

Acuerdo No. 07-14.09.2012

Ante lo expuesto, el Consejo Directivo acuerda que una persona independiente realice una investigación especializada al proceso de adjudicación para la ejecución y supervisión de la obra "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Sector Río Grande".

i) Contrato de la supervisión del Proyecto del Sector Progreso la Toma

El Director del Consejo Directivo manifiesta que se ha recibido el contrato para la supervisión del proyecto de producción pecuaria en el Sector Progreso La Toma. Sin embargo, en las bases se indica que el 10 % por garantía del fiel cumplimiento se realizará en las dos primeras valorizaciones; pero el contrato presentado indica que se realizará la retención en las tres primeras valorizaciones.

Los presentes convienen en devolver el contrato a la Gerencia General con la finalidad de que se rectifique lo mencionado en el párrafo precedente.

j) Bases para seleccionar la Empresa para la formulación del perfil y expediente técnico "Vivienda saludable en el Sector Quinuamayo Bajo"

Referencia: Carta No. 436-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual se otorga la buena pro a la Empresa Servicios Generales HERSAVI SAC, por un monto de S/. 79,100.00.

El Director del Consejo Directivo indica que anteriormente había observado que se tenía un costo exagerado para la elaboración del expediente técnico. Sin embargo, lo mismo se está presentado actualmente. Es saludable que se soliciten los alcances de cada expediente técnico, para que se justifique de acuerdo a las características del proyecto. Asimismo, la elaboración del perfil y Expediente técnico del proyecto Desarrollo Sanitario es por S/. 115,000.00. Sugiere que se solicite a la Gerencia General un detalle del alcance del proyecto.

El Ing. Gilberto Villanueva, indica que anteriormente hizo la observación que por el incremento de familias se está aumentando el monto de la elaboración del expediente, incluso para la ejecución de los proyectos, los montos son elevados. Manifiesta su preocupación de que se tienen los filtros que realiza el personal técnico contratado. En una presentación del expediente técnico del proyecto de Biodigestores de Quinuamayo Alto, se observó que los precios eran elevados, con falta de criterio, sobredimensionando el diseño del proyecto.

El Secretario del Consejo Directivo del Fondo, solicita que se presente la justificación técnica con los alcances del proyecto.

Acuerdo No. 08-14.09.2012

El Consejo Directivo del Fondo acuerda encargar al Gerente General para que presente una hoja resumen con los alcances del contrato para la elaboración del expediente técnico del proyecto



"Viviendas saludables del Sector Quinuamayo Alto". Asimismo, todos los contratos deberán adjuntar una hoja resumen de los alcances de cada proyecto.

- k) Costo de valor referencial de los proyectos de Desarrollo de la Ganadería Lechera de Chim Chim y Rodacocha

Referencia: Carta No. 433 S/N 2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG

El Ing. Gilberto Villanueva solicita que el Gerente General sustente el informe presentado en la siguiente reunión de Consejo Directivo.

Acuerdo No. 09-14.09.2012

Que el Gerente General del Fondo presente en la próxima reunión de Consejo Directivo, el detalle y el cálculo de los montos para la elaboración de perfil y expediente técnico de los proyectos de Desarrollo de la Ganadería Lechera en los sectores de Chim Chim y Rodacocha, según el informe presentado.

- l) **Deductivo de obra N° 01 Mejoramiento y Equipamiento de las Instituciones Educativas Michiquillay y la Encañada**

El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 426-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, mediante la cual la Gerencia General presenta el informe técnico y legal sobre el deductivo de la obra en mención, asimismo, menciona a dos adicionales, solicitando la aprobación del Consejo Directivo. Dichos adicionales se refieren a: i) ejecución de la rejilla de drenaje de la plataforma Quinuamayo Bajo, ii) Colocación de machihembrado en aulas y dirección de la IEP No. 82914 Sogorón Alto, iii) Ampliación de cocina de la IEP No. 821028 Progreso La Toma.

Las partes convienen que el Gerente General sustente el informe presentado en la siguiente reunión de Consejo Directivo.

- m) **Solicitud de apoyo de una comunera del Sector Caserío Rodacocha**

El Presidente del Consejo Directivo comunica que se ha recibido la Carta No. 428-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, en la cual se adjunta una carta remitida por la Sra. Doralí Marlene Pajares Villanueva, solicitando el pago de gastos de operación. En la opinión del Jefe de Salud y Nutrición aclara que esta solicitud no se enmarca en lo establecido en el reglamento de apoyo asistencial, por motivo que la Sra. Pajares cuenta con un seguro de salud de su esposo que le cubre el 80%.

Acuerdo No. 10-14.09.2012

Visto el informe, se acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que se presente una opinión legal respecto a la solicitud de asistencia económica de emergencia por salud, presentada por la Sra. Doralí Marlene Pajares Villanueva.

F. Vill.

B



n) Compra de 2 motos para el Fondo Social

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo informa que se ha recibido la Carta No. 441-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, en la cual se adjunta un cuadro comparativo para la compra de 2 motocicletas.

El Director del Consejo Directivo sugiere que se tenga en consideración el alto riesgo que significaría el uso de las motocicletas en campo.

Acuerdo No. 11-14.09.2012

El Consejo Directivo acuerda encargar al Gerente General del Fondo para que se coticen camionetas pequeñas que cuenten con condiciones para el uso en la zona de influencia del Fondo Social Michiquillay; para ello, se deberá presentar los modelos con un análisis de las características y del precio.

- o) Solicitan la ejecución del segundo proyecto, para el sector Michiquillay, , Quinuamayo Alto; y el tercer proyecto para Anexo Pampagrande y El Pedregal

Referencia: Carta No. 429-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG y Carta No. 443-2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG

El Secretario del Consejo Directivo informa que se ha pedido que vayan elaborando los Términos de Referencia.

El Ing. Gilberto Villanueva manifiesta que no se trata de pedir por pedir, para el caso del Anexo Pampa Grande. Solicita que estas solicitudes sean regresadas a los Jefes de Área para que evalúen las ideas que están proponiendo, porque no tiene sentido aprobar, si no se conoce si el proyecto cumple con las condiciones y con lo establecido en la Ley; recalca su solicitud para que se apruebe con la respectiva opinión técnica.

El Director del Consejo Directivo, indica que se había conversado anteriormente, acerca de que antes de aprobar el tercer proyecto, se debe definir el tema de la división porcentual, para ello, en función a las Comisiones nombradas por cada una de las Comunidades, se había acordado que se presenten las cartas para entregarlas a los Presidentes de las Comunidades.

Acuerdo No. 12-14.09.2012

El Consejo Directivo acuerda enviar una carta a los Presidentes de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada, solicitando la reactivación de las Comisiones nombradas por cada una de las Comunidades Campesinas, con la finalidad de determinar los porcentajes de los recursos a ser destinados al financiamiento de proyectos, según lo establecido en el Decreto Ley 996 y su Reglamento, Decreto Supremo No. 082-2008-EF.



Acuerdo No. 13-14.09.2012

El Consejo Directivo acuerda aprobar la elaboración de los Términos de Referencia de los proyectos propuestos, los cuales deberán presentarse con la respectiva opinión técnica y legal. Los proyectos propuestos son los siguientes:

- Sector Michiquillay: "Construcción del sistema de riego tecnificado".
- Anexo Pampa Grande: "Instalación de pastos cultivados con sistema de riego tecnificado".
- Quinuamayo Alto: "Captación y almacenamiento de agua con fines de producción de pastos y mejoramiento de la ganadería lechera".
- El Pedregal: "Invernaderos en el Caserío El Pedregal".

p) El Director del Consejo Directivo informa que se ha entregado a la Administración del Fondo Social Michiquillay, la carta de transferencia de fondos del Banco de La Nación al Banco Continental, firmada por el representante de Anglo American, por un monto de US\$ 1'915,708.81 (Un Millón Novecientos Quince Mil Setecientos Ocho y 81/100 Dólares Americanos). Como Anglo American informamos que es la última carta de transferencia que se va a firmar para que se realicen pagos directos. Menciona que la adenda al fideicomiso ha sido revisada por la Gerencia General del Fondo y por el Asesor Legal y que es prioritario la firma de la misma para poder gestionar oportunamente los pagos programados.

El Secretario del Consejo Directivo dice que mientras se selecciona y contrata al supervisor del fideicomiso, la preocupación es porque no se tenga demoras con los pagos a las empresas que están ejecutando y supervisando los proyectos. Sugiere que se tenga una reunión específica para revisar el perfil del Supervisor del Fideicomiso.

Los presentes manifiestan que la intención del Consejo Directivo es agilizar las gestiones administrativas para realizar los pagos oportunamente, respetando los acuerdos tomados anteriormente.

q) Renuncia del Gerente General del Fondo

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo informa que se ha recibido la Carta No. S/N 2012-AFSM Y LA ENCAÑADA/GG, del Sr. César Casas Casas, en la cual presenta su renuncia formal al cargo que viene desempeñando como Gerente General, por motivos personales.

El Presidente indica que a estas alturas no es conveniente discontinuar con las actividades que viene realizando la Gerencia General, ya que está ordenando la asociación; se quedó que al evaluar su trabajo, se le iba a incrementar el sueldo.

Las partes convienen que antes de tomar una decisión con respecto a la carta de renuncia del Sr. Casas, que se sostenga una reunión con él.

Siendo las 12:15 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.